

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001714

Casablanca,
17 ABR 2014

VISTOS: 1.- Teniendo presente la necesidad del Municipio de regularizar el uso del espacio público.

2.- La solicitud de Permiso Municipal a nombre de la siguiente institución:

COLECTIVO CULTURAL EL ARADO, RUT: 65.057.604-7

3.- Lo establecido en la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, Decreto Nº 3960 de fecha 28.12.2012, Derecho de ocupación temporal o permanente en la vía pública.

4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 5, 6, 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: I.- Otorgase Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, en Plaza de Armas de Casablanca, por el día 17 de abril, desde las 15:00 hrs y hasta las 21:00 hrs, a la organización que se indica:

NOMBRE/RUT	DIRECCION	Representante Legal
Colectivo Cultural El Arado / 65.057.604-7	Pasaje La Avena Nº 453, Villa San Juan. Casablanca.	Jose Castro Aedo

II.- Los interesados deberán cancelar los correspondientes derechos municipales.

III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Depto. Rentas y Patentes